



Solicitud de Propuestas

Vigilancia y Control de Vertebrados Terrestres Invasores en Áreas Naturales Protegidas de Puerto Rico

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA), a través del Negociado de Conservación de Hábitat y Biodiversidad (NCHB) está emitiendo una solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para proveedores cualificados que tengan experiencia en el manejo de especies de vertebrados invasores.

La meta es proporcionar al DRNA sus servicios bajo la supervisión del director del NCHB y con la coordinación del Investigador Principal (PI) del proyecto con subvención federal “Strengthen the resilience of habitats and species greatest conservation needs, through surveillance and control of invasive species in protected areas of Puerto Rico (W-47.3)”, de realizar acciones para el manejo de especies de vertebrados invasores en Áreas Naturales Protegidas (ANPs) seleccionadas y administradas por el DRNA.

Alcance del Trabajo del Servicio Requerido:

El DRNA recibirá propuestas para proporcionar el servicio requerido. Los servicios que se proporcionarán incluirán, entre otros, los siguientes:

- Coordinar con el PI las reuniones con los oficiales de manejo de las ANPs seleccionados
 - Discutir con el oficial de manejo de cada ANP la información recopilada sobre las especies de mayor necesidad de conservación, según el Plan de Acción para la Vida Silvestre de Puerto Rico y las especies invasoras en su área.
 - Proporcionar recomendaciones in situ para el manejo de especies invasoras de vertebrados (por ejemplo, materiales, posibles técnicas, etc.)
- Identificar los materiales y equipos necesarios con el IP para el manejo de especies invasoras.
- Generar un Plan de Trabajo Operativo en cada ANP seleccionada para realizar el control de especies invasoras.
- Proporcionar capacitación al personal de las ANPs seleccionadas, sobre las mejores prácticas para el control de especies invasoras, equipo de protección personal, incluyendo la discusión de las leyes y regulaciones relevantes.
- Acompañar al personal de las ANPs y al IP a los trabajos de campo iniciales.

- Compilar y analizar los datos de las acciones de control de invasores de cada ANP y proporcionará al PI informes de progreso trimestrales, incluyendo el informe final.

Entidades Elegibles:

- Entidades que estén autorizadas para hacer contratos de servicios profesionales en Puerto Rico, con experiencia de 5 años o más prestando servicios en el manejo de especies de vertebrados invasoras.
- Experiencia en documentos de especies y hábitats de mayor necesidad de conservación en Puerto Rico (por ejemplo, Planes de Acción de Vida Silvestre, Áreas de Enfoque de Aves Acuáticas de PR)
- Capacidad para analizar datos y realizar informes de progreso

Área de Trabajo: Los proyectos propuestos incluirán ANPs seleccionados en todas las regiones de Puerto Rico.

Disponibilidad de Fondos: \$83,000. El periodo para realizar los trabajos será desde la fecha de otorgación del contrato hasta no más tarde del 30 de septiembre de 2025.

Plazo Estimado: Un año.

Presentación de Propuestas: La fecha límite para presentar propuestas será de 15 días a partir de la publicación de su aviso en el sitio web del DRNA <https://www.drna.pr.gov/cat/avisos/sdp-rfp/page/2/>. No se aceptarán propuestas luego de la fecha establecida.

Los solicitantes deberán someter su propuesta a través de correo electrónico en formato digital PDF a Roseanne Medina Miranda, rmedina@drna.pr.gov

Proceso de evaluación de propuestas: Un comité de revisión establecido por el NCHB, evaluará las propuestas que cumplan con los requisitos de este RFP. Se evaluarán las propuestas sobre la capacidad del solicitante para realizar las tareas anteriormente descritas. Los criterios que se utilizarán para evaluar las propuestas serán:

- a. Experiencia e historial del desempeño individual o de la empresa en proyectos similares con respecto a la calidad del trabajo, el control de costos y la capacidad de cumplir con los plazos.
- b. Calidad del equipo de trabajo, la preparación académica, y las tareas que realizará según fue detallado en la propuesta.
- c. La empresa o el individuo comprende los servicios requeridos por el DRNA.
- d. Costos propuestos.
- e. Organización e itinerario de los requerimientos del proyecto.

- f. Conocimiento y capacidad para cumplir con las normas federales de adquisiciones y las regulaciones de subvenciones.
- g. Calidad profesional de la propuesta: concisión, claridad y rigurosidad de la presentación.
- h. Accesibilidad del proponente de la propuesta.
- i. Capacidad para completar objetivos en un corto período de tiempo.

Otras condiciones especiales:

- El contratista debe cumplir con todos los requisitos de contratación que establece el Gobierno de Puerto Rico, conforme al derecho vigente y aplicable.
- Se requerirá evidencia de todas las certificaciones y documentos que se describen a continuación, los cuales deben estar disponibles al momento de otorgar el contrato. Estas certificaciones y documentos formarán parte del contrato. Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP) de la Administración de Servicios Generales (ASG) del Gobierno de Puerto Rico.
 - Registro en el “System for Award Management” (SAM.gov) para realizar contratos y subvenciones del gobierno federal.
 - Licencias y/o certificaciones para ejercer su profesión en Puerto Rico, si aplica.
 - Copia de una identificación oficial con foto.
- Esta RFP no se compromete a adjudicar un contrato, sufragar los costos incurridos en la preparación de una propuesta en virtud de esta RFP o adquirir un contrato de trabajo.
- Todas las propuestas presentadas en respuesta a esta RFP pasarán a ser propiedad del DRNA y serán registros públicos, y como tales, pueden estar sujetas a revisión pública.
- El DRNA a su entera discreción, se reserva el derecho de cancelar esta solicitud de propuesta por cualquier razón, en parte o en su totalidad, incluyendo, pero no limitado a calendario de la selección, la fecha de presentación. Si el DRNA cancela o modifica esta solicitud de propuesta todas las partes serán notificadas por escrito.
- El DRNA se reserva el derecho de solicitar información y aclaraciones adicionales de cualquiera o todos los posibles contratistas que participan en esta RFP.
- Se requerirá que el Contratista seleccionado firme un contrato de Servicios Profesionales.